

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ÉSTA: SAN AGUSTIN, NUM. 7 TELÉFONO NÚM. 25

SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA 11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11 TELÉFONO NÚM. 141

CORRESPONDENCIA: APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: ADELANTADO

GERENTE: LUIS CANO

Una importante conferencia del señor Matesanz sobre la intervención del Estado en la Agricultura

Nuestro ilustre paisano señor Matesanz ha pronunciado en la gran sala de la Universidad de Segovia una notable conferencia de palpitante interés agrícola. Ha sido ovacionado, cosa no frecuente en la gran urbe catalana, y la sala recoge grandes rasgos de su curso, que aun considerándolos completos, de ella los reproducimos textualmente. En esta provincia de Segovia recibimos con toda gratitud los aplausos dedicados a Matesanz, segoviano esclarecido, representante nuestro en el Parlamento hasta su disolución y uno de los hombres más capacitados de España en materias económicas.

El tema

La conferencia del presidente de la Asociación de Agricultores se celebró en el salón de sesiones del edificio de Agricultura de la Exposición. Esta conferencia era la IX del curso internacional de Agricultura organizada por el Instituto Catalán de San Isidro, curso que cada vez va tomando un mayor interés.

El tema era «La Agricultura es en los pueblos la riqueza fundamental; el extremo intervencionismo del Estado con relación a ella la perjudica gravemente».

Presidió la conferencia el barón Esponellá y seguidamente el señor Matesanz hizo uso de la palabra.

La agricultura, base esencial de la prosperidad de los pueblos empieza manifestando que Cicerón dijo en uno de sus mejores libros «Entre las artes productivas no hay ninguna mejor que la agricultura, ninguna más fecunda, más agradable, más digna de un hombre libre».

Hace historia de cómo al principio de la civilización la aglomeración de hombres ocurrió en torno de la tierra.

Cita un texto del consejo de Castilla en 1619, informando al Rey para que los labriegos fueran alentados y sus privilegios en vez de cargas, como que el mismo Rey refrendó de puño y letra, añadiendo: «Esto conviene mucho y así se ejecutará». Esto pasaba en el siglo XVII, y «luego» aún está para cumplirse.

No se trata de pedir para los agricultores los privilegios prometidos; se trata de pedir justicia e igualdad de trato con relación a los demás ciudadanos. Que el capital y el trabajo de los agricultores tengan la misma consideración y respeto que el capital y el trabajo de los demás.

La prosperidad pública—había dicho Melé—se asemeja a un árbol; la agricultura es la raíz, la industria y el comercio son las ramas y las hojas; si la raíz enferma, caen las ramas y se pudren, y el árbol muere. Aportó la opinión de Von Bulow, Hardin y de otros importantes estadistas, transcribiendo la frase de George, que «El error más grande que puede tener un pueblo es dejar destruir su clase rural».

En Inglaterra los negociantes de la India están más atentos a los datos estadísticos mensuales de la India que a las altas y bajas de la Bolsa, porque saben que si la India no da azúcar las grandes fábricas de Inglaterra han de parar y viene el reinado del hambre.

La agricultura en tiempo de guerra: los pueblos agrícolas son los que triunfan

Demuestra la importancia de la agricultura en la defensa nacional en tiempo de guerra. Cuando Alemania vencida no lo fué por falta de ma-

terial de guerra ni por nada del orden industrial; perdió la guerra porque no tenía trigo, ni centeno, ni patatas, ni carne, y el hambre se apoderó de los Imperios Centrales para abrir el camino a la revolución.

Y a los países vencedores se dió la voz «El arado es nuestra única esperanza».

Los países de una agricultura floreciente pueden presentar más resistencia en caso de una guerra. Cartago ya había hecho la prueba delante de Roma.

El hecho se ha repetido desde Augusto a Mussolini. Octavio quiso parar la decadencia de Roma con el acrecimiento de la natalidad, y dejó el campo olvidado. Y vino la catástrofe. Mussolini ha dado la «batalla del grano» y ha llegado a la «victoria del grano». Y la prosperidad cada día más creciente de Italia ha venido con la vuelta al campo. Al campo conduce el camino para que Italia recobre su pasada grandeza.

El intervencionismo del Estado es nocivo

Pasa a tratar del intervencionismo del Estado en la agricultura. Este ha venido en seguida de acabada la guerra mundial. De arriba, de un sillón ministerial, provienen modificaciones esenciales en el orden de la propiedad de la tierra, se ordena cómo han de hacerse las operaciones culturales, se intervienen los precios de los frutos, se olvida, en una palabra, que la agricultura ha de ser una profesión libre como las otras.

Eso no puede admitirse, y si se admite ha de ser a base que el procedimiento de intervención abrace semejantemente la industria y el comercio. La intervención del Estado a veces aún es benigna; la intervención peor con referencia a la agricultura, es la que intentan y realizan las Diputaciones, los Municipios y los sociólogos, que desde la Prensa tratan los problemas agrícolas sin conocer siquiera lo más rudimentario.

La intervención del Estado en la agricultura es equivocada y dañina, y los que la padecen pueden testimoniarlo.

La intervención del Estado en la agricultura en Rusia

En Rusia las tierras fueran libradas a los obreros y soldados faltos de cultura agrícola, y a los labradores sólo se les dió el derecho de recoger lo indispensable a su sustento. Y vino el hambre, y los cadáveres llenaron las calles de las poblaciones y los caminos del llano.

Pero Lenin no era hombre para seguir un camino falso, una vez apercibido de su equivocación. En 1917 había dicho en el artículo 1.º de la ley sobre la propiedad: «El derecho de propiedad sobre la tierra, el subsuelo, las aguas, los bosques y las fuerzas naturales queda abolido para siempre en el territorio de la República socialista federativa rusa». Y en 1911 confesó su error, y la situación de la República soviética cambió radicalmente. Y si al principio el Estado mantenía 35 millones de hombres a expensas de los que trabajaban la tierra, luego pasa a mantener solamente 7 millones, y el payés, al saber que trabaja para el mismo, que puede ser propietario de lo que produce, aumenta las cosechas en un cien por cien. La frase de Gorki ha resultado profética: «Rusia será después de la crisis bolchevista una vasta democracia agraria».

Los casos de Italia y Rumania

En Italia se ocuparon las tierras al acabar la guerra, y se repartieron entre los que venían del frente. El

resultado fué funesto: la producción decayó notablemente, y el hambre se apoderó del país. La «Opera nacional» tuvo que hacer marcha atrás. Luego vino Mussolini, y al darse cuenta que sus primeros intentos intervencionistas en la propiedad agraria llevaban a Italia a la ruina, cambió el procedimiento radicalmente, y hoy la agricultura italiana es la gran esperanza de la nación.

Rumania acabó la guerra y se encontró con sus fronteras inmensamente ensanchadas.

Bratiano se incautó de las tierras y las parceló, sin excluir de la parcelación las fincas del mismo Rey Fernando. Y una sabia legislación está llevando a Rumania por un camino que colocará este país en un primer lugar entre los pueblos de Europa.

Son tres casos: Rusia, Italia y Rumania, que desconciertan con soluciones inesperadas.

El caso de Francia

Solamente hay dos casos absolutamente diferentes a los anteriores: los casos de Francia y España.

Francia ha tenido siempre para la explotación agrícola protecciones excepcionales. En las convulsiones de la revolución, en los tiempos de las guerras napoleónicas, en el período de 1914 a 1918, los agricultores han sido la fuerza que han salvado al país. Y cuando se ha intentado alguna cosa contra la agricultura, terratenientes perfectamente organizados han desviado el golpe al Parlamento, y el gravamen no ha podido llegar. Y Francia se ha salvado porque en la lucha secular entre la ciudad y el campo la nación se ha puesto en favor de este último.

El caso de España: nada es menos respetado que la agricultura

España, que se salvó de la guerra con su neutralidad, pudo abstenerse de intervenir de manera violenta en los cambios de propiedad de la tierra, pero causaron mucho daño a la agricultura los Gobiernos que intervinieron su régimen y el de sus frutos, unas veces desde las leyes arancelarias, otras desde las perniciosas tasas, cuando no desde las abusivas tributaciones.

En España es difícil encontrar una cosa menos protegida y respetada que la propiedad. Su titulación es deficiente e irrisoria; su demarcación, insegura; su posesión, muy nominal; su tributación fiscal, perfectamente caprichosa. Después de cuarenta años de trabajos de catastro, más de la mitad del país continúa sin tener un inventario de la propiedad rústica, la parte catastrada lo es con tantas deficiencias, que es como si no lo fuese.

El capricho y la necesidad del dinero por parte del Erario público es la única norma para imponer gravámenes a la agricultura.

El arrendamiento coactivo, error ya rectificado en Italia

Ahora se trata de cohibir la libertad de contratación en los arrendamientos, imponiendo una duración en los términos y condiciones de garantía para que los arrendatarios no queden a expensas de la libre voluntad de los propietarios. Es cierto que hay abusos, pero las víctimas más frecuentes de estos abusos son los propietarios y no los arrendatarios.

El error de los arrendamientos coactivos ya le cometió Mussolini y se arrepiñó al cabo de poco tiempo; lo subsanó convencido del daño mortal que la intervención produjo en el campo.

España tiene sus costumbres tradicionales y su derecho, y son tantas y tan diversas las circunstancias que concurren en la contratación de la tierra, que querer someterla a unas reglas inflexibles han de calificarse de veritable locura. Pretender que una misma ley rijá toda la gama variadísima de nuestra agricultura es, sencillamente, absurdo.

El derecho moral por encima de la ley escrita

Estos sociólogos de nuevo cuño que sienten el prurito de elaborar leyes unilaterales han de tener presente que en la agricultura el viejo ha de ser muy respetado y muy mirado antes de ponerle la mano, porque es la médula de la nación y allí

está su vida y algo tan importante como eso: la esencia de la justicia.

Decid a los millares de propietarios campesinos que por su título tienen unos papeles mal escritos y de índole privada que aquellas tierras no son suyas porque la ley así lo dice y veréis que si sus papeles no sirven será su navaja o su escopeta la que impondrá el respeto de sus derechos morales y sagrados, mucho más sagrados que la ley escrita.

Hay que proteger al agricultor con leyes eficaces, no con leyes aparentemente beneficiosas solamente porque así lo dice su preámbulo, mientras que el daño real llega a su fruto y a la raíz de sus derechos de propietario. Este engañoso juego de palabras solamente ha llevar a la nación por un camino de trastornos.

Si la tierra ha de ser de quien la trabaja, ¿por qué no las fábricas de los obreros?

Se dice que la tierra ha de ser de quien la trabaja, pero los que eso dicen no piden también que se aplique el latifundio industrial a las grandes fabricaciones, a los enormes centros comerciales, a los talleres acaudalados, a las profesiones liberales en sus personalidades de más éxito. Este deseo de que el obrero del campo consiga la propiedad por cualquier medio violento y rápido no lo sienten los que lo sostienen, respecto al obrero de la industria, y no obstante, es más fácil repartir acciones de unos altos hornos o de industrias eléctricas o de productos químicos que de parcelar una finca.

Los Gobiernos desconocen una verdad tan clara como la de que la industria agrícola no nace solapadamente ni se fabrica por arte de magia, toda vez que sea quien sea la nación que trate de reformarla o de perfeccionarla solamente con una política constante, seria, favorecedora, podrá conseguir la inmensa ventaja de fortalecer este fundamento invulnerable de la independencia nacional.

Sin confianza en los agricultores no hay independencia posible

Y los Estados que estimen esta independencia han de adoptar el criterio definitivo de dar confianza y estabilidad a los propietarios de la tierra, a los colonos y a los obreros agrícolas.

Ni las mejores intenciones ni un largo estudio son suficientes a un gobernante para adoptar en materia económica o financiera, disposiciones referentes a la producción. Eso lo afirma Nitti después de una serie de años de Gobierno.

Si es detestable la intervención del Estado en el régimen de propiedad de la tierra, lo es todavía más todo lo que restringe la libre disposición de los frutos que la tierra produce. ¿Para qué quiere el hombre la propiedad de la tierra si se le amonra la libertad de ordenar sobre sus cosechas?

La post-guerra en España

Cuando, pasada la guerra, las potencias que habían estado beligerantes establecieron una intervención muy natural, cabía esperar que España, país neutral, se pusiera en guardia, organizando una intervención potencial y creadora para encauzar la producción y defenderla delante del Extranjero. Eso era lo natural. ¿Y a quién se encargó esta labor intervencionista? Los delegados o ministros de abastecimientos fueron abogados, periodistas, ingenieros, militares, personas que seguramente nunca en su vida habían dedicado su actividad en el cultivo de la tierra.

¿Qué diferencia con los otros países, en donde para cada cosa se busca el hombre idóneo? Cuánta diferencia con los Estados Unidos, que cuando necesitaron un director de abastecimientos llamaron a Mr. Hoover, el actual presidente de la gran República.

El desequilibrio entre la agricultura y la industria

Los Estados Unidos confiesan que la dificultad que ha impedido desde 1920 el restablecimiento en aquel país de estables condiciones industriales ha sido el desequilibrio existente entre la agricultura y las otras ramas industriales, desequilibrio que ha limitado los medios adquisitivos

de la población agrícola, es decir, del número más grande de consumidores.

Los países donde el desarrollo del estatismo continúa paralizando las iniciativas individuales se encuentran siempre en un estado de inferioridad respecto a los países en donde, como América, la acción del Estado está reducida al minimum y la iniciativa de los ciudadanos llevada al maximum.

Igualdad ante la ley

No es que el Estado no tenga que intervenir nunca en la producción agrícola. Su intervención puede ser lícita, conveniente y hasta salvadora, pero, con una condición: la de la igualdad ante la ley.

¿Qué diferente es la realidad! Durante los años de guerra, mientras las arcas de la industria se llenaban de riquezas, la Guardia civil patrullaba en torno de las eras para ejercitar las ordenaciones, duramente injustas, del Estado intervencionista.

Contra la prohibición de exportar trigo se opuso la mayoría consciente que se ocupa de cosas agrícolas, porque aquellas disposiciones eran las más contrarias a las leyes económicas del mundo. Fué inútil. La igualdad delante de la ley tampoco existía. Y cuando se intervino el carbón, el hierro y los tejidos, la intervención no pasó de la «Gaceta» y no tuvo otra efectividad.

El Estado y la producción del trigo

Mientras tanto, todo necesitaba guía dentro de España, y el trigo era a veces acompañado por los mismos inspectores de abastecimientos, entre los que figuraban jefes y oficiales del ejército que difícilmente se habían nunca ocupado de estos problemas.

Y cuando acababa la guerra, se esperaba la vuelta a la normalidad de los productos agrícolas, con libertad para producir y vender y consumir y disponer de lo que cada uno producía, de acuerdo con la ley, que parecía eterna, de la oferta y de la demanda, esta normalidad no vino.

Hoy el trigo tiene dos tasas, no una; la tasa máxima y la tasa mínima. Ello, según se dice, para favorecer la producción cerealista. Pasan de 60 las disposiciones publicadas en esta época que se llama de normalidad, en relación con los cereales.

Un industrial puede hacer una fortuna; un agricultor no lo tiene permitido

Todas estas disposiciones giran en torno de lo que podíamos nombrar que el agricultor no obtenga otras ganancias que un precio remunerador.

El industrial, el comerciante, el fabricante, pueden hacer fortuna; nadie se lo impide; el agricultor, no. El agricultor que tiene su capital empleado en la tierra, no puede aspirar a otra cosa que a la obtención de un precio remunerador, determinado a capricho de los que legislan. Este espíritu, esta manera de pensar de las clases directoras españolas acusan un gran desprecio para los intereses agrícolas o una ignorancia absoluta del problema.

Poner unos límites arbitrarios a las ganancias de los agricultores, como se hace en este país, es el sistema ruso de Lenin, cuando Lenin todavía no había rectificado, y decía: Los payeses nada más tienen derecho a los productos que necesitan para vivir.

En España, hoy en la agricultura, con la teoría del «precio remunerador» está implantado de hecho la teoría de la Rusia soviética. El payés

de España tiene limitadas sus ganancias a semejanza del sistema comunista.

La balanza mercantil española

En 1928 la exportación agrícola de España ha sido oficialmente un 70 por 100 de la total.

En 1913, último año de normalidad, se exportó en productos agrícolas un 45 por 100 de la total, y diez años después de la guerra esta exportación ha subido al 70 por 100. La solución del déficit de la balanza mercantil española ha de encontrarse en la exportación agrícola, que es la principal exportación española. Hace falta liberar la producción agrícola de trabas y tributos, que dificultan su libre desarrollo. Porque no se ha de olvidar que todavía se importan a España productos agrícolas por valor de 260 millones de pesetas, fruto de este intervencionismo del Estado, que no obedece a ningún orden ni plan.

Y es que cuando la agricultura es floreciente, el comercio y la industria son prósperos, y es necesario que el comercio y la industria sean prósperos para que puedan consumir los productos de la agricultura. El hecho que se haya hecho el sorbo a estas ideas generales básicas, ha sido la causa de todas las desgracias que ha pasado España.

Acaba diciendo que con el esfuerzo de todos quizás un día se llegará a convencer a los que dirigen el país que la agricultura les ha de merecer otro trato, y no se repetirá entonces el caso de aquel payés que se iba del pueblo porque los trabajos no le daban para vivir, de tanto pagar impuestos y de encontrar tantas trabas, y desde el collado, al dar la última mirada a la villa y contemplar la hermosura de viñedos esponerosos y de campos verdes, dijo con asco, yendo camino abajo: —¡Y pensar que el campo ha de mantener tantos gandules!

La conferencia del señor Matesanz duró dos horas.

El orador, que había estado interrumpido a menudo por los aplaudimientos del auditorio, escuchó, al acabar su conferencia, una ovación clamorosa y fué felicidísimo.

TEATRO JUAN BRAVO

La compañía de Rogelio Baldrich

Ya se han repartido las listas de la gran compañía lírica que ha de actuar el jueves y viernes próximos en el teatro de la plaza Mayor. El eminente divo Rogelio Baldrich, secundado por un conjunto de notables artistas, ha emprendido una cruzada en pro de nuestra zarzuela clásica. En su repertorio figuran las obras inmortales de Barbieri, Gaztambide, Marqués, Arrieta, Chapí... En la breve temporada que ha de actuar en Segovia se representarán cuatro joyas del género lírico: «Juan con fuego», «El anillo de hierro», «Marina» (la ópera) y «El milagro de la Virgen», todas ellas magnífica creación del tenor Baldrich y de los artistas que le acompañan.

Durante estos últimos días ha actuado esta compañía, con gran éxito de crítica y público, en el teatro Lope de Vega, de Valladolid, elogiándose lo esmerado de la interpretación y lo suntuoso de vestuario y decorados. No es de extrañar, porque Rogelio Baldrich se ha rodeado de nombres tan prestigiosos como las tiples cantantes Pepita García y Julia Castrillo; de Antonio B. de Quirós, otro tenor de gran valía; del barítono Emilio García Soler; de los

GUSTAVO BROUTA

Odontólogo (especialista de boca y dientes)

de la Academia de Artillería. Seminario Conciliar. Asociación Médico-Farmacéutica de los Ferrocarriles del Norte. Hermanos Maristas y Comunidades religiosas

RAYOS X-LUZ ULTRAVIOLETA

Últimos procedimientos científicos
Consulta de diez a una y de cinco a siete
TELÉFONO 261

JUAN BRAVO, NUMERO 2 CASA DEL BANCO CASTELLANO

J. ROMERO.—ODONTOLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

Pesetas		Pesetas	
Extracciones sin dolor.....	3,00	Empastes.....	5,00
Coronas oro de libra.....	30,00	Dientes a pivot.....	30,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	150,00

Correcciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
TALLERES Y LABORATORIO

CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA
Consulta en Cantalejo, los viernes

Fábrica de marchamos para embutidos

RAGOM

RAFAEL GOMEZ

PRECIADOS, 62 TELEFONO 11.594 MADRID

REPRESENTANTE EN SEGOVIA

Cecilio Martín Oviedo

DOCTOR PICHARDO, 4

bajos Ampudia y Fanarraga; de las típicas cómicas Luisa Bernaldo y María Pazos, y de otros valiosos elementos.

Auguramos un éxito grande a esta compañía, cuya breve actuación en Segovia ha de constituir un magno acontecimiento teatral, ya que estos artistas unen a lo noble del empeño—salvar del olvido nuestra zarzuela grande—lo seguro de la realización.

Tercera Asamblea de Diputaciones españolas

Conclusiones de la Comisión de Hacienda provincial

A.) De carácter retrospectivo

UNICA.—PETICIONES DE ANTERIORES ASAMBLEAS.—Que se resuelvan las conclusiones, aún pendientes, votadas en las dos primeras Asambleas de Diputaciones, que se ratifican.

B.) De carácter preferente

1.ª **ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES.**—Que por el Gobierno de Su Majestad se otorgue a las Diputaciones el derecho efectivamente preferente para optar a la recaudación de las contribuciones de sus respectivas provincias, con sólo haber liquidado sin déficit los tres últimos presupuestos y haber obtenido en la recaudación íntegra incluida la ejecutiva, por el impuesto de cédulas personales, del último año, un aumento de 20 por 100, con relación a la del año 1926, y les sea concedido de inmediato con tipos remuneradores y uniformes, con las garantías que establece el artículo 112 del Estatuto Provincial.

2.ª **EXCLUSIVA DE TRANSPORTES.**

—Que, sin merma de los ingresos del Estado, los cuales se garantizan por las Diputaciones como primera partida de gastos, se reconozca a éstas la facultad exclusiva de explotar directamente o por concesiones retribuidas los transportes de viajeros y mercancías por todas las carreteras, tanto del Estado como de la provin-

cia y el Municipio, indemnizando todos cuantos intereses creados lealmente existan al amparo de las disposiciones vigentes, con arreglo a las condiciones y en la forma determinada por el excelentísimo señor conde de Montseny en la ponencia que se une a esta conclusión.

C.) De carácter accesorio

1.ª **EXPROPIACIÓN FORZOSA.**—Que se conceda a las Diputaciones la facultad de expropiación forzosa, con la amplitud y en la forma fijada en el Estatuto Municipal y su Reglamento correspondiente, para todas las obras y servicios de su competencia y muy especialmente para la construcción de tranvías y ferrocarriles de interés provincial y de una faja de terreno paralela y adyacente a dichas vías, con anchura de veinticinco a cincuenta metros por ambos lados de las mismas.

2.ª **CUENTAS FINANCIERAS.**—Que se dicte una disposición que regularice el servicio de revisión de las cuentas generales de las Diputaciones, en el sentido de que se consideren aprobadas, haciendo aplicación de la doctrina del silencio administrativo, las que lleven más de cinco años de remitidas al Tribunal Supremo de la Hacienda pública, y no hayan sido objeto de reclamación.

3.ª **FRANQUICIA POSTAL.**—Que se conceda a las Diputaciones provinciales la franquicia postal.

Apuñala a su padre

Huelva, 18.—En el pueblo de Almonte un individuo llamado Martín Viejo, de cuarenta y seis años, que se embriagaba con frecuencia, golpeó a su esposa bárbaramente, arrastrándola por los cabellos.

Un hijo del matrimonio, que se llama Francisco Viejo Bejarano, de quince años, indignado, apuñaló a su padre, hiriéndole de gravedad.

Después se presentó a la Guardia civil.

La reorganización de la Academia de Jurisprudencia

Disolución de la Junta de gobierno

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto en virtud del cual se reorganiza la constitución y funcionamiento de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En el preámbulo se dice que dicha Corporación cumplió acertadamente durante largos años su misión—cultivo y adelanto de la Ciencia, del Derecho y estudio de las reformas y progresos de la legislación española y del Derecho internacional—; hasta que, recientemente, desnaturalizando su función y olvidando claros preceptos de sus normas constitutivas, intentó convertirse en asiento de rebeldías y apasionamientos políticos. Como esta situación no puede proseguir y los fines de la Academia merecen ser cumplidos y estimulados, el bien público y los intereses de la cultura aconsejan se reorganice profundamente la Academia.

La parte dispositiva consta de ocho artículos, el primero de los cuales está dividido en diez bases y se refiere a la constitución de la Academia, que estará formada por cincuenta académicos de número y cien asociados. Para ser nombrado de número será preciso llevar dos años asociados. La mitad de unos y otros será nombrada por el ministro de Instrucción pública, y la otra mitad la elegirán los académicos de número. El Gobierno y régimen de la Corporación lo ejercerá una Junta directiva, formada por siete académicos numerarios, que desempeñarán los cargos de presidente, secretario, revisor, tesorero, bibliotecario, interventor y archivero. En lo sucesivo no se harán nuevos nombramientos de académicos honorarios ni de mérito, salvo cuando se trate de relevantes personalidades extranjeras. Todos los años se abrirá matrícula para licenciados en Derecho y alumnos de la misma Facultad que acrediten haber aprobado un curso de Derecho civil. Los admitidos no tendrán otros derechos que utilizar la Biblioteca y asistir a los cursos, conferencias y actos públicos que organice la Academia.

Para ser nombrado académico de número o asociado, se requiere haber cumplido treinta años, ser doctor o licenciado en Derecho y pertenecer a algún Cuerpo o carrera del Estado, en que se ingrese por oposición y se exija ser licenciado o doctor en Derecho.

Una vez constituida la Academia, propondrá al ministro un proyecto

de reglamento y otro de constitución, en los que conservará de los anteriores lo que, a su juicio, deba subsistir. Queda disuelta la Junta de gobierno y cesan, por tanto en sus cargos los actuales miembros de la misma. Se faculta al ministro de Instrucción pública para nombrar, de acuerdo con el Consejo de ministros, una Comisión directiva interina integrada por siete individuos que asuma la administración y gobierno de la Academia, hasta que ésta quede constituida definitivamente.

Esta Comisión, que se incautará de fondos, libros de contabilidad, documentación, mobiliario y biblioteca, para entregarlos en su día a la futura Junta directiva, propondrá al ministro los nombres para los cargos de académicos de número y asociados, y en virtud de esta propuesta, serán nombrados por Real orden acordada en Consejo de ministros. Los actuales académicos profesores conservarán el derecho de utilizar la biblioteca y asistir a los actos públicos que celebre la Academia, previo pago de la cuota que se señale.

La Comisión directiva interina. También publica la «Gaceta» de hoy una Real orden nombrando vocales de la Comisión directiva interina establecida en el Real decreto a don Guillermo Benito Rolland y Paret, don Félix Llanos y Torriglia, don Diego María Crehuet y del Amo, don Agustín González de Amezá y Mayo, don Vicente Santamaría de Rojas, conde de Santamaría de Paredes; don Ricardo Spottorno y Sandoval y don Ignacio Bauer y Landaeur, quienes elegirán de su seno un presidente y un secretario.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza

Oposiciones graduadas

A la Dirección general de Primera Enseñanza se remiten las vacantes de direcciones y secciones de graduadas que existen en esta provincia para proveer por oposición directa.

Destinos vacantes

En la «Gaceta» del 17 del actual aparece sólo el anuncio de una vacante en maestra de la provincia de Badajoz.

Presupuestos escolares

Remiten sus presupuestos escol-

res la maestra de Santiuste de San Juan Bautista, y los maestros de Puebla de Pedraza y Campo de Cuéllar.

Alta en el escalafón

Se remite a la Dirección general el alta de la maestra nacional de Cilleruelo de San Mamés para el escalafón de derechos limitados.

Nombramientos definitivos cuarto turno

Por Real orden de 17 de Octubre, «Gaceta» del 16 del actual, se elevan a definitiva las adjudicaciones cuarto turno, contenidas en la orden de la Dirección general de 5 de Agosto, «Gaceta» del 11 del mismo mes, con solución de determinadas reclamaciones; no afectando ni a maestros, ni a escuelas de esta provincia de Segovia.

La mejor solución alcalina se obtiene con

SAL VICHY-ETAT

producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc.

Doscientos diez plazas de cadetes en la Academia General Militar

En el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» se inserta una Real orden disponiendo se anuncie convocatoria para cubrir por concurso-oposición 210 plazas de cadetes en la Academia General Militar, sin que en ningún caso pueda ser ampliado dicho número.

Los exámenes darán principio el día 15 de Mayo de 1930, en Zaragoza, y durarán hasta el 25 de Junio.

El examen de oposición se hará en una sola convocatoria, sin que tengan validez de un año para otro las asignaturas aprobadas. Las calificaciones numéricas de los exámenes se publicarán diariamente, y las plazas convocadas se cubrirán por riguroso orden de puntuación.

Las condiciones que han de reunir los aspirantes son: ser ciudadano español, soltero o viudo sin hijos; tener aptitud física necesaria y desarrollo proporcionado a su edad; tener buen concepto moral y no haber sufrido pena correccional ni aflictiva, ni hallarse procesado; no haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza, y haber cumplido los diez y seis años los hijos o huérfanos de militar, y diez y siete años los demás aspirantes, sea cualquiera su procedencia. El máximo de edad se determina en veinte años, y veinticinco las clases de primera y segunda categoría procedentes del voluntariado con un año, al menos, en filas; los acogidos al capítulo décimoséptimo de la vigente ley de Reclutamiento, y la oficialidad y clases de complemento que tengan cumplido el plazo reglamentario de su servicio.

Los aspirantes deberán promover sus instancias al director de la Academia General Militar con sujeción al modelo que en la disposición se detalla, desde la fecha hasta las doce de la noche del día 10 de Marzo.

LAS EXPOSICIONES

En el pabellón castellano-leonés

Sevilla, 18.—Ayer, en la capilla del pabellón de las Diputaciones castellano-leonesas se celebró una misa rezada en sufragio de las almas de cuantos intervinieron en la organización del certamen y han fallecido. La delegación de las Diputaciones ha acordado que se celebre todos los meses un día, a las doce, una misa con la misma intención.

A la de ayer asistieron la infanta doña Isabel, los infantes don Carlos y doña Luisa, las autoridades y la colonia castellano-leonesa.

Celebró la misa el arcipreste. La infanta Isabel visitó las instalaciones, que le agradaron mucho, y así se lo manifestó a los delegados señores Rivas Gallego y Pérez Otero.

LAS ELECCIONES MEJICANAS

Ortiz Rubio ha sido elegido presidente de la República

Méjico, 18.—Ayer se celebraron las elecciones presidenciales. El apasionamiento en todo el país ha sido enorme.

Aun cuando el resultado exacto de la lucha no se conocerá hasta dentro de unos días, puede asegurarse que ha salido vencedor el candidato del Partido Nacional revolucionario, don Pascual Ortiz Rubio.

El propio Vasconcelos reconoce que ha sido derrotado, pero afirma que su contrincante ha vencido por la fuerza y presión ejercidas sobre el cuerpo electoral.

En diversas localidades se han producido luchas entre los partidarios de uno y otro candidato, resultando diez y nueve muertos y numerosos heridos.

En algunas ciudades y pueblos las contiendas se produjeron ante las propias urnas electorales.

En Méjico se sabe que en dos ciu-

dades alejadas de la capital se han producido verdaderos combates entre los partidarios de Vasconcelos y de Ortiz Rubio.

En dichos encuentros hubo cinco muertos y once heridos.

Las patrullas recorrieron la capital durante todo el día para evitar las colisiones y los establecimientos de vinos permanecieron cerrados desde el sábado.

Del Gobierno civil

Inasistencia de concejales

Son varias las quejas que se han recibido en el Gobierno civil sobre faltas de asistencia de concejales a las sesiones de los Ayuntamientos y aun de ausencias prolongadas de la localidad, sin licencia de la Corporación; en vista de lo cual el señor Blanco ha pedido informes y datos sobre la asistencia de concejales y suplentes a los alcaldes de la provincia a fin de adoptar en cada caso el acuerdo que proceda para evitar la repetición de faltas que redundan en desprestigio del cargo y en daño de la administración municipal.

Inauguración de un mercado

Mañana, miércoles, con asistencia de las autoridades de la capital, se inaugurará el mercado de Boceguillas.

La iglesia de Perorrubio

Mañana, miércoles, la Comisión designada por la Junta de Turismo, de acuerdo con el señor obispo de la Diócesis, visitará la iglesia de Perorrubio para informar a las autoridades sobre el valor artístico y arqueológico de la iglesia parroquial.

Un monumento a la memoria de Dato

Barcelona, 19.—Su Majestad el Rey, enterado del proyecto de la quinta de salud La Alianza de levantar un monumento, por suscripción voluntaria entre los asociados, a don Eduardo Dato, monumento que se erigirá en los jardines de dicha Mutua, ha enviado 1.000 pesetas, con cuya cantidad se ha encabezado la suscripción.

Nuevo triunfo de Agapito Marazuela

Nuestro paisano, el notable concertista de guitarra Agapito Marazuela, continúa su no interrumpida serie de triunfos en cuantas partes se presenta.

Registramos hoy, con el mayor gusto, el resonante éxito obtenido por Marazuela en los conciertos celebrados en el Ateneo de Albacete.

La prensa de dicha capital publica la fotografía de nuestro paisano y le dedica los elogios más entusiastas, diciendo de él que es uno de los más completos artistas de cuantos cultivan el estudio del instrumento español.

Mucho nos complace este nuevo triunfo de Marazuela, que considera algo nuestro, ya que EL ADELANTADO, desde sus columnas, contribuyó a cuanto pudiera ser estímulo y ayuda en la carrera de este artista.

ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

En la Oficina de Información y Censura han facilitado la siguiente nota:

«La Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos hace presente a los licenciados del Ejército y Armada que aspiren a los destinos a ellos reservados por la Ley que directa y gratuitamente pueden ser informados en la oficina que a este fin existe en la sección administrativa (Presidencia del Consejo de ministros, paseo de la Castellana, número 3, de doce y media a una y media) de todo cuanto se refiera a entrada de documentos, aclaraciones a sus derechos y forma de ejercitarlos. Por lo que respecta a noticias de tramitación y resultados de las solicitudes, no se facilitan por esta oficina ni por entidad oficial o particular alguna, ya que las primeras están prohibidas por Real decreto de 13 de Septiembre del año último, y los segundos se publican en la «Gaceta de Madrid, Diarios Oficiales» del Ejército y Marina y «Boletines Oficiales» de las provincias, en la parte que afecta a cada una de ellas.»

La cuestión del trigo

Palencia, 18.—Mañana se reunirán en el local de la Federación Católica Agraria de Palencia, numerosas representaciones de Sindicatos católicos agrarios para tratar de la cuestión planteada por los trigos de la actual cosecha, que no encuentra salida a los mercados.

Fuga de los presos de una cárcel

San Vicente de la Barquera, 18.—Se fugaron los presos de esta prisión preventiva, algunos de los cuales tenían pendientes cerca de veinte causas por hurto. Aprovecharon para la fuga el mal estado de la cárcel y le hallarse el nuevo director de la prisión y el oficial ocupados en hacer el inventario.

Venéreo-Sífilis-Hernias

Enfermedades de niños y medicina en general

-MARIANO ROMERO BECERRIL-

MÉDICO

Consulta de dos a cuatro

Calle de Cervantes, 28, pral., izqda.—SEGOVIA

Designación de los arzobispos de París y Lisboa

Roma, 18.—El Sumo Pontífice ha nombrado arzobispo de París a monseñor Juan Verdier, perteneciente a la congregación de San Sulpicio, y a monseñor Manuel Gonçalves Cerejeira, patriarca de Lisboa.

La Academia de Estudios Políticos, Sociales y Económicos

Una declaración política vindicando el sentido de la libertad

Madrid.—Se reunió la Junta general de la Asociación de Estudios Políticos, Sociales y Económicos. Presidió el señor Ossorio y Gallardo y asistieron sesenta delegados de toda España.

Se aprobó una declaración política sobre la urgente necesidad de ponerse en contra del doctrinarismo imperialista y autoritario y desproporcionado intervencionismo irreflexivo que desdican de la autonomía del pensamiento.

En ella se dice, entre otras cosas, que «nada es hoy tan grato como el vindicar el sentido y la práctica de la libertad, sin la cual los hombres se denigran y los pueblos se envilecen, y que una política conservadora no puede subsistir sin el apoyo del pueblo».

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

«Parodia de Carmen», por Charlot

Ayer, en sección popular, se proyectó en el teatro Juan Bravo la «Parodia de Carmen», una cinta vieja de Charlot. Recordamos que, a raíz del estreno de «El Circo», el crítico cinematográfico de un diario madrileño pidió la revisión de todas las películas de Charlot. Con ellas se podría dar todo un curso sobre lo cómico, y—sobre todo—por ellas se podría ver la enorme evolución de este genial artista, y comprender

INVENTO NOVÍSIMO

Reproducción de las mejores pinturas religiosas de España

Siendo nuestra Patria la primera en producciones de Arte, no es de extrañar que haya artistas deseosos de contribuir a la difusión de tales riquezas de orden espiritual, que son las más valiosas y trascendentales. Hace pocos días supo el cronista que había obtenido patente de invención un impresor de los de mayor fama de Madrid, y aun de España entera, y con toda diligencia acudimos a sus talleres, situados en la amplia y hermosa calle de Núñez de Balboa, número 21; vía situada en el centro del aristocrático y cultural barrio de Salamanca. Próxima a la imprenta se halla la parroquia de la Concepción, uno de los más modernos y suntuosos templos madrileños, cuya imagen de la Santísima Virgen también está colocada al final de la esbelta torre, y todas las noches se ilumina la imagen, produciendo esa visión patéticos efectos en todo corazón creyente.

Reina en aquel barrio un apacible silencio, apenas interrumpido por los motores de los lujosos automóviles que circulan por sus calles, y con ansiedad llegamos a la imprenta. Estamos frente a su director-jefe, don José Blass, culto y muy laborioso alemán, que lleva muchos años de residencia en España, y que seguramente es el primer hispanófilo en nuestra Patria. El simpático germano, de aventajada estatura y venerable aspecto, antiguo y admirado amigo nuestro, nos acoge con su acostumbrada afabilidad, y al escuchar nuestros deseos de conocer algunos detalles acerca de su invento y de su extraordinaria trascendencia, así como de contemplar sus nuevas y artísticas producciones, tuvimos que vencer la gran y verdadera modestia del artista, pero cuando le expusimos que sus manifestaciones las destinábamos a este periódico accedió a complacernos, y he aquí lo principal de cuanto nos expuso:

Dedicado, como usted sabe bien, toda mi vida a la imprenta, y siendo una de mis preocupaciones las estampaciones artísticas—nos dijo—, surgió en mi mente hace más de quince años el deseo de popularizar los mejores cuadros religiosos de España, pero para ello era preciso inventar nuevos procedimientos, los cuales permitieran poner al alcance de las personas de modesta situación económica tales joyas, sin par en el orbe. Desde entonces laboro sin descanso, y el invento ha surgido, gracias a Dios, que se ha dignado recompen-

sar mis desvelos y los gastos de importancia que he tenido.

Aquí puedo presentar a usted—me dice—las últimas pruebas de mi incansable labor. Son tres reproducciones de las famosísimas Concepciones y de la Virgen del Rosario, del inmortal Murillo; los dos Cristos, no menos celebrados, de Velázquez; la Adoración de los Reyes, de Rubens, y la Virgen de los Dolores, de Ticiano. Como nadie ignora, los cuadros originales se hallan en el Museo del Prado, de Madrid, el más rico del mundo.

Deo volente, y como consecuencia de los trabajos en ejecución, en el próximo año de 1930 aparecerán otras no menos importantes reproducciones de cuadros igualmente de fama universal.

Por otra parte, también están terminándose otros lienzos celebrados de asuntos profanos, que no dudamos agradarán a los inteligentes. Son: las Hilanderas y la Rencida de Breda (vulgarmente llamado cuadro de las Lanzas), ambos de Velázquez; la Gallina ciega, de Goya, etc.

«Artóleo» se titula mi invento, aludiendo en esa palabra compuesta a que son reproducciones artísticas de pinturas al óleo. Es un novísimo procedimiento, único en el orbe, que permite la reproducción de pinturas, de modo que da la sensación exacta del original. Mis reproducciones son de tal permanencia que, si se exponen a la luz, ni los más violentos golpes pueden destruir la ventaja de que mis cuadros pueden ser bendecidos y utilizados para culto divino.

Ya han examinado las pruebas personas muy versadas en el arte, que han quedado sorprendidas al observar la perfección de las copias, que no se distinguen de los originales.

Todo esto hace que me halle muy satisfecho de que mis afanes y deseos se vean realizados y de que el público de modesta situación económica, tanto la clase media como la obrera, pueda ahora decorar sus habitaciones. También los ricos les interesarán mis lienzos.

He comenzado a recibir a los pedidos, y en fechas próximas será posible servir aquéllos. Además para que el público conozca los precios de los lienzos, sus respectivos valores y otros detalles, voy a circular catálogos ilustrados. De este modo la popularización del invento se

completará.

El primer asalto fué de mero teatro por parte de ambos contendientes.

En el segundo, Carnera no logró colocar ningún golpe debido a la movilidad del yanqui, el cual tocó repetidas veces al italiano, que salió al ruedo por espacio de tres segundos.

En el tercero, Stribling alcanzó con un derechazo a Carnera y lo envió al tapiz, donde se le contaron al italiano cuatro segundos; pero Carnera mostróse más combativo, y colocó un directo de derecha, que envió a tierra a su contrario por nueve segundos.

En el cuarto, Stribling dió un golpe bajo, a consecuencia del cual el árbitro suspendió el encuentro, calificándolo al americano y declarándolo vencedor al italiano Primo Carnera.

En el quinto, Stribling alcanzó con un derechazo a Carnera y lo envió al tapiz, donde se le contaron al italiano cuatro segundos; pero Carnera mostróse más combativo, y colocó un directo de derecha, que envió a tierra a su contrario por nueve segundos.

En el sexto, Stribling alcanzó con un derechazo a Carnera y lo envió al tapiz, donde se le contaron al italiano cuatro segundos; pero Carnera mostróse más combativo, y colocó un directo de derecha, que envió a tierra a su contrario por nueve segundos.

En el séptimo, Stribling alcanzó con un derechazo a Carnera y lo envió al tapiz, donde se le contaron al italiano cuatro segundos; pero Carnera mostróse más combativo, y colocó un directo de derecha, que envió a tierra a su contrario por nueve segundos.

En el octavo, Stribling alcanzó con un derechazo a Carnera y lo envió al tapiz, donde se le contaron al italiano cuatro segundos; pero Carnera mostróse más combativo, y colocó un directo de derecha, que envió a tierra a su contrario por nueve segundos.

En el noveno, Stribling alcanzó con un derechazo a Carnera y lo envió al tapiz, donde se le contaron al italiano cuatro segundos; pero Carnera mostróse más combativo, y colocó un directo de derecha, que envió a tierra a su contrario por nueve segundos.

En el décimo, Stribling alcanzó con un derechazo a Carnera y lo envió al tapiz, donde se le contaron al italiano cuatro segundos; pero Carnera mostróse más combativo, y colocó un directo de derecha, que envió a tierra a su contrario por nueve segundos.



LA SEÑORA

Doña Flora Guadilla Martínez del Prado HA FALLECIDO HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 1929

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su director espiritual don Esteban Martín, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral; sobrinos don Santiago, don Blas, doña Josefa y doña Victorina Guadilla de la Serna; doña María de la Peña Torres Guadilla, doña Florencia y doña Cecilia Guadilla Gil; sobrinos políticos doña Josefa López Daza, don Gabriel José de Cáceres y don Alberto Rivas;

Suplican a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Daoiz, 12, al Cementerio de esta ciudad, mañana, 20, a las tres y media de la tarde, y al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 21, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Andrés.

NO SE REPARTEN ESQUFLAS.

la cual aumentará cuando se publique una colección de mis cuadros en un apropiado salón de Madrid, que invitaré a todos a que examinen mis estudios.

Antes de despedirnos, le dimos las gracias por sus deferencias y le felicitamos, no solamente como artista, sino más aún como fervoroso católico, que ha querido que las primicias y la casi totalidad de sus obras se destinen al alivio de nuestra Sacrosanta Religión y de nuestras joyas pictóricas españolas. Todos los creyentes, todos los patriotas le debemos gratitud, y merece el inventor que ayudemos en su obra, ciertamente bendita por Dios.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR Madrid y Noviembre de 1929.

Actos segovianos en Madrid

El sábado último empezó, en la parroquia de Santiago, de la Corte, solemnísima novena que en honor de la excelsa Patrona de Segovia, nuestra Señora de la Fuencisla, celebra todos los años la Real Congregación de la misma y que se fundó en el año 1857. Los sermones están a cargo del eocuente orador sagrado señor Vázquez Camarasa, y en los actos religiosos están representados oficialmente la Diputación y Ayuntamiento de Segovia.

Gran número de segovianos ilustres contribuyen a los gastos de tales cultos, y la concurrencia es numerosísima desde el primer día.

De sociedad

Viajes Ha llegado: De Zaragoza, la distinguida esposa de don Rafael López Varela, que pasará una temporada en Segovia al lado de su padre don Severiano González.

De días Hoy celebra la fiesta de sus días la distinguida señora doña Isabel Manso, viuda de Gironés. Felicidades.

Sufragios Mañana, día 20, se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de la señora doña Anunciación Arranz (q. e. p. d.).

Todas las misas que se celebren en dicho día en la iglesia de los Padres Franciscanos hasta las doce, y la de siete en la Catedral (capilla del Rosario); la de nueve, en la parroquia de San Miguel, el día 21; asimismo el culto al Santísimo Sacramento, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos agradecerán a sus amistades y personas piadosas la asistencia a alguno de dichos actos, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

NOTAS DE HACIENDA

Contribución Industrial para la venta de cajas mortuorias Por Real orden del ministerio de Hacienda de 13 del actual («Gaceta» del 15) se dispone, de acuerdo con el dictamen de la Junta Superior Consultiva, que el epígrafe 3 de la clase quinta, de la sección primera, de la tarifa primera, se redacte nuevamente en la siguiente forma: «Establecimientos dedicados exclusivamente a la venta de cajas mortuorias, con o sin aplicaciones metálicas, y a la de los artículos, también exclusivamente destinados para el forrado y adorno de las mismas».

Venta sin establecimiento de máquinas agrícolas e industriales Igualmente por Real orden de la misma fecha («Gaceta» del 15) se dispone que con el número 73 de la clase cuarta, de la sección tercera, de la tarifa primera, se cree un nuevo epígrafe con la siguiente redacción: «Vendedores, sin establecimiento, almacén o depósito, de máquinas para usos agrícolas o industriales que se reciben encargos o pedidos

servicios agropecuarios de Diputaciones contiguas, de sus relaciones con Asociaciones y Sindicatos y del personal técnico que aquéllas tengan que contratar. El capítulo tercero, en sus nueve artículos, detalla todo lo referente a recursos pecuniarios, autorizando recargos sobre las contribuciones, que no podrán exceder de un 5 por 100 sobre las cuotas que aplica el Tesoro, suprimiéndose el impuesto para combatir las plagas del campo; se detalla la forma en que han de hacerse los presupuestos de gastos y manera de atenderlos.

En los cinco artículos del capítulo cuarto se detalla la creación del Consejo Nacional Agropecuario, cuya presidencia corresponderá al ministro de Economía Nacional y la vicepresidencia al director general de Agricultura. Explica la constitución y funcionamiento del mismo.

En el capítulo quinto, que consta de nueve artículos, se habla de la función del Estado en relación con los Consejos provinciales y nacional, para formación de estadísticas, vigilancia de los fraudes, expedición de certificados, inspección fitopatológica, organización de servicios. Se señala la misión que han de tener las Granjas, Institutos de Viticultura y Fisiología, Institutos de Fructicultura, Estaciones Sericícolas, de Jardinería y de Riegos; número de cada clase y lugares de sus emplazamientos.

El Estado velará por la sanidad de la ganadería y hará cumplir las disposiciones que en este sentido se dicten.

En las disposiciones transitorias, que son diez, se detalla el acoplamiento de la nueva disposición con los servicios ya establecidos, y la manera cómo el Estado legalizará la constitución y funcionamiento de los nuevos organismos.

de las mismas, con derecho a vender en toda la península, 1.000 pesetas. Si estos industriales acreditan documentalente que ejercen la industria por cuenta de un establecimiento

abierto, debidamente matriculado en territorio español, con cuota igual o superior a 1.000 pesetas, pagarán el 25 por 100 de la fijada en este epígrafe.»

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

MADRID 3,30 TARDE

Despacho del Monarca

Esta mañana despachó Su Majestad el Rey con el presidente del Consejo y con el ministro de Hacienda.

—Luego recibió a los cardenales de Toledo, Granada, Tarragona y Sevilla; a los arzobispos de Valladolid, Valencia y Santiago y a los obispos de Vitoria, Guadix y Madrid, que fueron a despedirse del Monarca por haber terminado el Congreso de Acción Católica.

—Recibió también don Alfonso a doña Dolores Otero, viuda de Nouvilas y a su hija, quienes expresaron al Rey su gratitud por el pésame que se sirvió enviarlas con motivo del fallecimiento del mencionado general.

—Por último, recibió la visitadel embajador de España en Berlín, señor Espinosa de los Monteros y al teniente general Borbón.

El cumpleaños de la infanta Isabel

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica la infanta doña Isabel, la Corte viste de media gala.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Al salir esta mañana de Palacio el señor Calvo Sotelo, después de despachar con el Monarca, dijo a los periodistas que el Rey había firmado el decreto de refundición del presu-

puesto extraordinario en el ordinario; otro referente a la exención de impuestos de la fundación «Valdecilla»; varios relativos a la concesión de créditos y otro aprobando el reglamento de la Caja general de Depósitos.

Disposiciones del «Diario Oficial»

Disponiendo que los reclutas pertenecientes a Congregaciones religiosas que al ingresar en filas tengan concedida la prórroga de segunda clase por estudios, no quedan obligados a comunicar por escrito al jefe de la Caja, si marchan al extranjero o ingresan en filas, hasta que no cesen las prórrogas concedidas.

—Estableciendo a base de ensayo una Academia especial para la Guardia civil en los locales del duque de Ahumada por las dificultades que se ofrecen para el internado de las clases de segunda categoría.

Así también, para atender a las necesidades del personal subalterno, quedan reducidos a seis meses los nueve que establece el reglamento, dividiendo la convocatoria en dos grupos, comprendiendo el primero las fechas de 20 de Enero a 30 de Junio y el segundo las de 10 de Julio a 20 de Diciembre.

—Nombrando ayudante de campo del gobernador militar de Cádiz don Manuel Goded, al comandante de Infantería don Luis Goded.

PRIMERA CONFERENCIA DE HOY

MADRID. TARDE

Melquiades Alvarez en Barcelona

Barcelona.—Nos hemos entrevistado con don Melquiades Alvarez, quien nos ha manifestado que es pura fantasía cuanto se dice con relación a su ingreso en el partido republicano. Añadió que hará declaraciones políticas cuando lo crea conveniente.

Dijo después que había visitado la Exposición internacional y que la obra más importante y maravillosa que ha visto en ella es el pabellón de la Ciudad, que demuestra la altura en que se ha situado Barcelona, respecto del mundo.

—En el restaurant Miramar se ha celebrado esta tarde el banquete en honor de don Melquiades Alvarez, ofrecido por sus correligionarios, al que asistieron más de cien comensales. Presidió el señor Alvarez Bades, decano del Colegio de Abogados de Barcelona y varios ex diputados. No se pronunciaron discursos.

Consejo de Guerra

Barcelona.—En breve se celebrará el Consejo de Guerra contra el paisano Angel Moriera Bentelló, por haber proferido un grito subversivo cuando entraba en la estación de Francia el tren que conducía al difunto ex ministro alemán señor Stressemann el día 17 de Junio último.

La entrevista de Romanones con el señor Sánchez Guerra

Valencia.—Procedente de Madrid llegó esta mañana el jefe del partido liberal, señor conde de Romanones, al que acompañaba su hijo. En la estación fueron recibidos por numerosos amigos políticos y seguidamente pasaron en automóvil por la ciudad.

Luego se dirigió el conde de Romanones al puerto para entrevistarse con el señor Sánchez Guerra, que, como es sabido, se halla a bordo del cañonero «Dato».

La entrevista de ambos jefes políticos duró una hora y diez minutos. El conde de Romanones se limitó a decir a los periodistas que el señor Sánchez Guerra le había entregado una fotografía con sentida dedicación.

El jefe liberal visitó los Astilleros de la Unión Naval de Levante, de los que hizo calurosos elogios y después almorzó en el domicilio de un correligionario.

En la madrugada próxima marchará a la Albufera para tomar parte en la tirada de aves acuáticas.

Otras noticias de Barcelona

En el segundo expreso de Francia ha llegado el embajador de la Argentina en España, al que recibieron las autoridades civiles y militares, el cónsul de aquella República con representaciones de la colonia.

—El ministro de Justicia, don Galo Ponte, despachó esta mañana con el presidente de la Audiencia y recibió después varias visitas.

Consejos de ministros

Mañana, miércoles, a las seis y media de la tarde, asistirán el Rey y el Gobierno en la casa de «A. B. C.», a la inauguración de la exposición de bocetos presentados para el mo-

numento a la Reina doña María Cristina.

Luego el Gobierno se reunirá en la Presidencia para celebrar Consejo de ministros.

Probablemente pasado mañana se celebrará en Palacio el anunciado Consejo que presidirá el Monarca.

Accidente de Aviación

Albacete.—En el pueblo de Casas y sobre la finca habitada por el vecino Juan Núñez cayó el aeroplano «Breguet número 6», perteneciente a la escuadrilla del aerodromo de Tablada, de donde procedía.

El piloto, sargento Rafael Reguera Pérez, fué extraído entre los restos del aparato con heridas de consideración.

El accidente sobrevino por falta de gasolina, y el avión quedó destrozado.

Joven suicida

Albacete.—Comunican del pueblo de Folguera que ha aparecido el cadáver de Josefa Medina, de diez y ocho años de edad, quien se arrojó a un precipicio.

Parece que la infortunada joven sostenía vida marital con Juan García, y arrepentida de ello marchó a casa de sus padres para pedirles perdón; pero negado por éstos determinó quitarse la vida.

Ministerios

Firma de Hacienda.—Real decreto incorporando al ordinario el presupuesto extraordinario aprobado por Real decreto de 9 de Julio de 1926.

—Aprobando el Reglamento de la Caja general de Depósitos y Consignaciones.

—Disponiendo que a partir de 1.º de Enero se haga cargo la Diputación de Sevilla de la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.

—Concediendo exención de Derechos reales y Timbre a la Casa de Salud «Valdecilla».

—Concediendo un crédito extraordinario a la Presidencia del Consejo de ministros y otros sin importancia a distintos departamentos ministeriales.

—Concediendo crédito de 2.300.000 pesetas al Ejército para la Sección de Marruecos.

—Idem otro de 11.000.000 para el Ejército.

Trabajo.—El señor Aunós ha confirmado las autorizaciones a los Ayuntamientos de Carabanchel, Chamartín y Vallecas para establecer Escuelas de Trabajo. En virtud de esta autorización comenzará seguidamente la construcción de los necesarios edificios.

Instrucción pública.—El señor Callejo ha recibido a comisiones de estudiantes de Comercio, católicos y de represión de la blasfemia.

Fomento.—Por vez primera se ha reunido en este Ministerio el Consejo de Energía eléctrica. El señor conde de Guadalhorca saludó a los miembros de aquél, abandonando seguidamente el salón y los consejeros continuaron deliberando sobre los asuntos que les fueron sometidos a estudio.

Presidencia.—El marqués de Estella despachó con los ministros del Ejército, Marina y Fomento.

Después recibió al secretario de

la Embajada de Francia, quien fué a despedirse del presidente por haber sido nombrado secretario del Gobierno de su país.

Inauguración de un Casino de Clases

Madrid.—Con asistencia del infante don Alfonso, del capitán general, gobernador militar, jefes y oficiales del Ejército, se inauguró esta mañana en el Campamento de Carabanchel el Casino de Clases de los regimientos y unidades de guarnición en aquel Campamento.

Martínez Anido al extranjero

El ministro de la Gobernación, general Martínez Anido, ha salido para el extranjero, en donde permanecerá breves días.

MENCHETA

PARAGUAS!!

PAÑOS DE ABRIGOS

Géneros de punto y afelpados PARAGUAS sólo de caballero Los de 8 ptas., este mes a 3,75 Paños para aurigos de señora, calidades y dibujos ingleses. Precios garantizados de fábrica

CASA FERMIN ISABEL LA CATOLICA, 6 (La más próxima a la plaza Mayor)

Precios fijos y todos los géneros marcados

Uriartril Dr. Grau

cura artritis, reuma, gota Es el mejor disolvente del ácido úrico.

Chófer

con mucha práctica, para toda clase de vehículos, desea colocación Diríjase a Eusebio Pastor López, en Cabezueta (Segovia).

Se venden

un carro seminuevo, una pareja de ganado, alzada cinco dedos sobre la cuerda, edad, cinco años, con sus arreos correspondientes. Razón, don Fructuoso Maroto, en Coca.

Se necesita

comprar un macho para tirar de carro. Razón, en Travesía de la Parra, 3.

¡Atención!

En el almacén de paja de Evarista Cerveró, en la calle de los Cañuelos, 20 y 22, se vende leña de costeros, lar, a y corta, para placas y estufas, a los precios siguientes: larga, a 1 peseta la arroba; corta, a 0,70, id. id.; rama seca, larga, a 0,70, idem id.; corta, a 0,80, id. id.

Ama de cría

se ofrece para criar en su casa, leche de quince días. Razón, don Angel Cuesta, en Chañe.

Se vende

carro de yugo en buen uso. Para tratar, con Teodoro de Andrés, en Aragonese.

ENFERMOS

Sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz. Concepción Jerónima, 8, Madrid De nueve a dos y de cuatro a diez, 2 pesetas. Especial, 5. Festivos, de nueve a dos. De provincias por carta.

Se vende

o cambia por alguna res vacuna, una mula yeguada, treniema, acostumbrada al trillo. Para tratar, con Victorio Sastre, en Villoslada

Ama de cría

casada, de veintitrés años, primera, se ofrece para criar en su casa. Diríjase a Eusebio Pastor López, en Cabezueta (Segovia).

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital. 80.000.000 de pesetas Reservas. 31.453.788,43 de

Que representa el 103,37 por 100 del capital desembolsado CAJA DE AHORROS

Admite imposiciones hasta 10.000 pesetas con reintegro a la vista al interés del 4 por 100 anual, liquidándose dicho interés en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, con lo cual resulta un interés compuesto del 4,04 por 100 anual.

Las libretas pueden ser abiertas a nombre de uno o varios titulares, indistintamente, aunque sean menores de edad, y ello no representa para los imponentes gasto alguno.

Para acumular los intereses no es necesario que el titular o titulares presenten al Banco su libreta, pues sin este requisito se hace la acumulación de intereses al capital. Además de estas cuentas también abre otras con intereses según clase y tiempo.

HORAS DE DESPACHO: DE NUEVE A UNA Oficinas en Segovia: Plaza Mayor, 17.—(Edificio de su propiedad) En Cuéllar: Plaza de San Francisco.

¿QUERÉIS TOMAR BUEN CAFÉ?

Pedid el Torrefacto nuestro y encontraréis el de más aroma y rico paladar que existe

De venta en los establecimientos de don Crescencio Lebrero, Marqués del Arco, 42; don Heliodoro Recio, Covarrubias, 4; hijo de Teresa Martín, José Zorrilla, 105; don Angel Lázaro, Infanta Isabel, 11; «La Económica», San Francisco, 22; don Pablo Gómez, plaza de El Salvador, 19; don Emilio González, José Zorrilla, 82; doña Teresa Martín, José Zorrilla, 122; don Damián Barroso, San Francisco, 40; don Eusebio Sánchez, plaza del Doctor Gila (antes San Millán); doña Vicenta García, Escuderos, 17, y demás principales ultramarinos.

REPRESENTANTE PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA: CLEMENTE MARCOS GRACIA CERVANTES, 19 Y 21.—SEGOVIA

OBJETOS PARA REGALO

CUBIERTOS PLATA DE LEY SERVICIOS DE MESA VEA NUESTRO SURTIDO Y PRECIOS, GARANTIA VERDAD CASA MOZO Isabel la Católica, 5, relojería

Banco Hispano Americano CAJA DE AHORROS Interés 4 por 100

SE COMPRAN toda clase de cereales y garbanzos en los almacenes de la cal e de San Agustín 13 y plaza de San Clemente, 1, Ricardo Borregón.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS DOLOR DE ESTÓMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACIÓN ÚLCERA DEL ESTÓMAGO DISENTERIA, etc.

ALMACEN DE PESCADOS JUAN JOSE GARCIA He aquí los precios: Merluza, 2,25 y 2,50 Congrio, 2,00 Besugos, 1,25 Pescadillas, 1,00 Coloradas, 0,70 Salmonetes, 1,75 Lengados, 3,00 Doradas, 1,25 Sardinas grandes, 0,80 y 1,00 Idem pequeñas, 0,50 y 0,60 Calamares grandes, 1,25 Idem pequeños, 2,00 Almejas, 1,00 En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia Teléfono número 06

CAMAS DORADAS PARA Novias FERRETERIA HISPANOAMERICANA

350 plazas de auxiliares de Hacienda

con 2.500 pesetas. Se admiten señoras. No se exige título. Edad: diez y seis a cuarenta años.

Contestaciones Reus

ajustadas al programa de 18 de Febrero 1928 que registró en estas oposiciones, salvo pequeñas modificaciones, redactadas por los señores Fábregas del Pilar, Ajamil y Torá, jefes de Hacienda, 12 pesetas

PREPARACION

en clases y por correspondencia a cargo de los señores Prados, Torá, Ajamil, Camps, Benedicto, Ruiz Magán y Jiménez Proy, 25 pesetas mes. Turnos: mañana, tarde y noche

ACADEMIA EDITORIAL REUS

Clases: Preciados, 1 Librería: Preciados, 6 Apartado 12.250.—MADRID

Contable profesor mercantil, se ofrece para llevar contabilidad dentro o fuera de la capital. Informará señor Vegas.—Vega, número 10, segundo, Valladolid.

LAS GALLINAS

Se crían sanas y robustas, ponen mucho curan sus enfermedades con GALLIOL, premiado Exposición de Asturias (Gijón, 1928). Venta: farmacias, droguerías, centros de especímenes y laboratorio G Cuevas, Ortuella (Vizcaya) Depósitos en Segovia: Germán Pérez, T. Velasco y Francisco M. Marcos, etc.

Centro jurídico

Gestión de toda clase de hipotecas Calle de la Villa, núm. 2.—Madrid

En pueblos importantes

y para el ramo de pastelería y galletas precisan representantes, depositarios o corredores comisión, de primera material gran consumo. Escribir a «Roldós Tiroleses», número 797, Vergara, 11.—Barcelona.

Ventas a plazos

Bicicletas, aparatos parlantes, discos, escopetas de caza Los días 26 y 27 del actual visitará esa plaza nuestro agente señor JONTE, quien tendrá mucho gusto en pasar a domicilio para informar sobre esta clase de ventas. Sírvase escribir a lista de Correos, a nombre de dicho señor, si le interesa estos artículos

Casa Jarque

FRANCOS RODRIGUEZ, 30.—MADRID

IAGRICULTORES!

La casa de abonos completos marca CASILLA, de don Pedro Cabañero, pone en conocimiento de ustedes que ha nombrado representante de esta provincia a don MARIANO GARCIA BRAVO el cual a instalado mi depósito central para esta provincia en el almacén de vinos que éste posee en la carretera de San Ildefonso, número 4. (Frente al Parador del Norte)

¡ATENCIÓN! Son los únicos abonos que no necesitan nitrato de sosa en la época de primavera

100 pesetas semanales para un trabajo fácil mensual, propio domicilio, sin dejar ocupaciones. ALGA. Apartado 10.073 Madrid.

El Diablo en Palacio

NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS Autorizada la reproducción por la Editorial Castro —Y yo mucha sed. —Pues cuidado con el vino. —Ya sabéis que tengo la cabeza firme. —Mirad. El escudero tomó una botella y la empujó, permaneciendo buen rato sin cambiar de postura. —¡Vive Dios!—exclamó el hidalgo. —¿Me miráis con envidia? —Yo haría lo mismo si no tuviese que escribir; pero temo que la cabeza... —Dejad la pluma para mañana. —Es preciso hacerlo esta noche. —Pues yo he de beber hasta que me harte—repuso Juan. Y desde aquel momento menudeó los brindis. Media hora después se cerraban sus ojos y su lengua estaba torpe. Aún bebí. —¿Qué tal?—le preguntó Cornejo, sonriendo maliciosamente. —Bien, muy bien... Pero como tengo que madrugar... En fin, no creáis que estoy borracho... ¿Lo entendéis?

Servicio de trenes por la línea de Segovia

Trenes descendentes

Table with columns for stations (MADRID, VILLALBA, Cercedilla, San Rafael, El Espinar, Otero, La Losa, SEGOVIA, etc.) and train types (Rápido, Ex-preso, Ligero, Mixto, Mensajerías).

Trenes ascendentes

Table with columns for stations (MEDINA, Olmedo, Fuente Olmedo, Fuente de Sta. Cruz, etc.) and train types (Rápido, Ex-preso, Ligero, Mixto, Mensajerías).

Se vende automóvil, dos asientos, siete caballos, recién reparado. También vendo una tartana barata. Para tratar, con José Olmedilla, el día 9 de este mes, en Santa María de Nieva.

1870-1929 PAPA-REY

Todos los que nos remitan sus señas obtendrán gratis sorprendente RETRATO-RADIO DE S. S. PIO XI Motivo homenaje. Adhesiones a UNION LATINA Apartado 10.073.—MADRID

Hulleras de Frieres

EL MEJOR CARBON DE FRAGUA Fabricación de cok. Minas de antracita VALENTIN H. ARENAS OVIEDO

Finca rústica

vendo, Toledo unas 400 hectáreas, cien roturadas con encinas, aguas para riego dastos y casa labor, se llega en auto, 110 mil pesetas. Julián Barbero, Alvarez de Castro, 25.—MADRID

350 PLAZAS CON 2.500 PESETAS

En la «Gaceta» del 3 de Octubre se ha publicado la convocatoria para el Cuerpo Administrativo de Hacienda. Se anuncian 350 plazas con 2.500 pesetas. Se admiten señoras. No se exige título. Edad: diez y seis a cuarenta años. Instancias hasta el 3 de Diciembre 1929. Exámenes en Marzo. Para el programa oficial, que regalamos, Nuevas contestaciones y preparación en las clases o por correo, dirijanse al antiguo y acreditado Instituto Reus

Instituto Reus

Preciados, 23; Puerta del Sol, 13 y Mayor, 1.—MADRID Tenemos RESIDENCIA-INTERNADO para estudiantes y opositores, aunque no sean alumnos de nuestro INSTITUTO. De las ocho últimas oposiciones a Hacienda, en seis hemos obtenido el número 1, en varias el 2 y 326 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Dicha preparación funciona bajo la dirección más especializada del señor Reus, juez por oposición del Tribunal Supremo de la Hacienda pública. Nos encargamos de la presentación de instancias y obtención de documentos, de los señores que nos lo indiquen.

Pleuresías con derrame

Curación sin operación ni punción No se perciben honorarios hasta coexistencia la curación M. GOMEZ.—MEDICO MENDIZABAL 10.—MADRID

HOMBRES

débiles de cualquier edad. Virilidad perfecta, instantánea, infalible, sin medicamentos. Tratamiento garantizado, económico. Pago después del resultado. Escribid: N. E. A. Apartado 10.073.—Madrid

Representantes

Precisa en capital y pueblos importantes, fábrica de bolsas y almacén de papel. Escribir al apartado 406.—BILBAO

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA «DANUBIO» y elaborará su pan en menos de TRES HORAS Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO Calle Juan Bravo, 7 y 9. Apartado núm. 12. SEGOVIA

Licenciados del Ejército

El día 30 del actual salen a provisión 3.000 destinos con un sueldo anual de 2.500 pesetas. Si queréis obtener uno de estos destinos, mandar hoy mismo el documento que poseáis al Centro Informativo, el cual se encarga de hacer todos los trámites necesarios para vuestro ingreso en el concurso. No fiarse de nuestros imitadores. Este Centro lleva colocados más de 4.000 licenciados, el único que no deja de la mano hasta que obtengáis el destino. Ventura de la Vega, 19.—Madrid

NITRATO DE CHILE

Es el abono sin rival Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia No acidifica las tierras, ni quema las manos Contiene, además, yodo Muchos años de éxito sin igual en toda España lo garantizan Informes, muestras e instrucciones, gratis Comité del Nitrato de Chile Barquillo, 21. Apartado núm. 6.—MADRID

LO MEJOR PARA LAS CANAS

«LA HIGIÉNICA» Agua vegetal de Arroyo Premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente a los cabellos blancos su primitivo color. No mancha la piel ni la ropa. Es inofensiva, tónica y reconstituyente, puede usarse con la mano como si fuese la más recomendable locción de tocador. Se expende en todas las perfumerías y peluquerías de España y América. Depósito central: PRECIADOS, 56.—Madrid. ¡Desconfiar de las imitaciones!

—Entiendo. —Y no lo dudéis—repuso el escudero con voz insegura—, triunfaremos, porque si... Los aragoneses tienen el alma bien puesta... ¡Ba...! Se defenderán, y no quedará un soldado... ¿Qué opináis? —Lo mismo que vos. —El señor Antonio Pérez... Ya me entendéis... Adelante... Tengo calor, tengo sed. —Pues brindemos a la salud del señor Antonio Pérez. —Sí, sí. Juan bebí. —Tengo que madrugar—dijo. Se puso en pie. Se tambaleaba y se cerraban sus ojos. Llegó a la cama que había ocupado Ginés y que estaba para éste siempre preparada, y creyendo Juan en su trastorno que era la suya, subióse, dejóse caer y quedó inmóvil. —¡Vive el cielo!—exclamó el hidalgo.—Está como una cuba, y tendré que sufrir su compañía; ¿pero qué me importa? No creo que despierte tan temprano como desea, y si de esta circunstancia depende la salvación del señor Antonio Pérez, ya puede considerarse perdido. El hidalgo era curioso, y se le ocurrió pensar que tal vez su nuevo amigo llevaría algún papel que pusiese en claro la intriga en que se ocupaba. Hay secretos que se explotan muy fácilmente, y el cómplice de la princesa decidió cometer un abuso por si se le proporcionaba ocasión de hacer un buen negocio. El escudero estaba completamente embriagado, y por consiguiente de nada había de apercibirse. —Vamos—murmuró Cornejo. Y se acercó a Juan, lo llamó y lo sacudió sin que éste diera señas de vida.

Seguro de la impunidad, el ruin hidalgo registró los bolsillos del escudero, pero no encontró más que algunas monedas de oro y plata, pero ningún papel. —¿Y en su habitación?—dijo el señor Pablo. Tomó la luz, fué al aposento de Juan, lo registró sin encontrar nada tampoco, y volvióse al suyo. Ya no pensó más que en cumplir las órdenes de la princesa. Tomó la pluma y escribió a Leontín para que inmediatamente y con el mayor sigilo, fuese a Burgos con Ginés. Aquella carta debía enviársela a la mañana siguiente en cuanto encontrase un mensajero. Ya nada tenía que hacer, y como eran las tres de la madrugada, decidió descansar. Desnudóse el hidalgo, se acostó y se quedó muy pronto dormido, confiando en que despertaría más temprano que el escudero. No se percibió otro ruido que el de la respiración de aquellos dos hombres. No sabemos si deliberadamente o por olvido, el señor Pablo dejó encendida la luz, que gradualmente se amortiguaba. Transcurrió una hora. Juan se incorporó. Desplegó una sonrisa burlona. No estaba borracho. Dejó el lecho. —Muy bien—dijo—: esto marcha a las mil maravillas. ¿Qué papel era ese que con tanto interés leía este bribón...? ¡Infeliz...! Es astuto; pero no tanto que pueda engañarme. Debo haber fingido bien, puesto que ha caído en el lazo. Bien pronto el travieso Juan tomó la revancha, registrando los bolsillos de Cornejo, sacando el papel y leyéndolo con tanta atención como alegría.

—¡El jueves!—exclamó—. Que el diablo me lleve si no acabáis para siempre de intrigar. ¡Mil rayos...! Bien dice doña Ana, se acerca el gran día... A caballo, pues. Volvió el escudero a colocar el papel en el bolsillo del colete del hidalgo, y saliendo sin hacer ruido más leve, fué a su aposento, encendió luz porque para hacerlo así tenía todo lo necesario; tomó su capa, su sombrero, sus armas y sus alforjas, y fué al dormitorio de Lucas, dando algunos golpes en la puerta y diciendo: —Levantáos. —¿Quién es? —El criado del demonio... —¡Ah...! —Dáos prisa. Aunque de mala gana, levantóse el posadero, se vistió en ropas menores y preguntó con tono de profunda sorpresa: —¿Qué sucede? —Que me voy. —¡A estas horas...! —He bebido mucho, he caído borracho y he dormido hasta muy pocos minutos antes de despertarme el señor Cornejo, y como ya era más tarde de lo que me convenía, jurando y maldiciendo, he cabalgado y partido. —Pero... —Creo que el señor Pablo tendrá necesidad de enviar una carta a Madrid, y no me conviene que el mensajero salga muy temprano, ni corra mucho. —Me aturdís... —Arregláos como mejor os parezca. —Descuidad; pero es el caso... —El diablo lo manda y... No es menester que digáis más. Voy a vestirme.